



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

PRONUNCIAMIENTO N° 22-2025-2027/CIPLIMA

SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL LOTE Z-69

El Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP Lima), a través del Capítulo de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, en su calidad de ente técnico consultivo y comprometido con la seguridad energética y el desarrollo sostenible del país, expresa su posición respecto al proceso de licitación convocado por PERUPETRO para el Lote Z-69:


- Saludamos con interés la apertura de esta convocatoria, pues representa una oportunidad relevante para atraer inversión, generar empleo especializado y contribuir al fortalecimiento de la producción nacional de hidrocarburos. Reconocemos, además, la celeridad mostrada por PERUPETRO en la promoción de nuevos proyectos, lo cual constituye una señal positiva para el sector.
- Sin embargo, observamos con preocupación que el plazo otorgado para el proceso de licitación es de apenas 28 días. En el caso de un proyecto offshore de la magnitud y complejidad del Lote Z-69, dicho plazo resulta significativamente reducido. Este tipo de proyectos exige un análisis técnico, operativo, financiero y de riesgos mucho más detallado que los procesos onshore. Como referencia, en licitaciones recientes de los Lotes I y VI, los plazos de preparación fueron de hasta seis meses, lo que permitió una mayor competencia y propuestas más sólidas.
- Consideramos que ampliar el plazo para el proceso de licitación no solo fortalecerá la participación de empresas calificadas, sino que también mitigará el riesgo de que el proceso sea declarado desierto, garantizando la transparencia y el éxito de la licitación. Una competencia amplia y debidamente preparada resulta fundamental para maximizar los beneficios económicos, tecnológicos y sociales que un proyecto como el Lote Z-69 puede aportar al país. Recomendamos que los procesos de licitación consideren plazos de preparación acordes con la complejidad de proyectos offshore, permitiendo a las empresas elaborar propuestas que integren ingeniería, financiamiento, innovación tecnológica y compromisos ambientales sólidos.
- Por lo expuesto, hacemos un llamado a PERUPETRO evalúe la pertinencia de una extensión razonable que facilite la presentación de propuestas robustas y competitivas.

El CIP Lima a través del Capítulo de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica reitera su disposición a contribuir, en el marco de sus competencias, con el análisis técnico y la formulación de recomendaciones que permitan asegurar procesos de licitación transparentes, competitivos y beneficiosos para el Perú.

San Isidro, 05 de setiembre de 2025

FIRMADO EN ORIGINAL
Ing. Edwin Chavarri Carahuatay
Decano

FIRMADO EN ORIGINAL
Ing. Marco A. Ramírez Chávez
Director Secretario

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú
 Teléfono Directo: 202 5000
 informes@ciplima.org.pe
 www.ciplima.org.pe



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sell(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"